

09 JUN 2023

Poder Ejecutivo

VISTO:

El expediente N° 00101-0318251-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual, se gestiona la designación por ingreso a Planta Permanente con carácter Provisional – Artículo 4° de la Ley 8525 – de personal contratado en el marco del Artículo 8° de la citada Ley - que presta servicios en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 641/23, se ha homologado el **Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central – Ley 10052**, el cual en su Anexo I establece las pautas y procedimientos a observar por las distintas Jurisdicciones de la Administración Publica, en relación al trámite que se deberá realizar para efectivizar el pase a Planta Permanente Provisional de aquellas personas contratadas y que actualmente se encuentran desempeñando tareas en ámbitos laborales regidos por las normas Estatuto "Ley N.º 8525 y Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83", entre otras, y cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, inclusive, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 23° inciso a) apartado II de la Ley de Presupuesto 2023, dándose cumplimiento a los compromisos asumidos oportunamente mediante la suscripción del Acta Acuerdo N° 01/23, homologada por Decreto N° 505/23;

Que asimismo, para la instrumentación de las designaciones, el artículo 2° del Decreto N.º 641/23, aprobó el Anexo I - "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional del Personal Contratado-Transitorio";

Que se elaboró la "Planilla de Designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria N.º 02/23", con el detalle de **treinta y siete (37) personas** que se desempeñan en el ámbito de la **Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA – SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL** y que cumplen los requisitos para su designación de conformidad al marco legal indicado;

Que los agentes cuya designación se promueve, ingresaran en la categoría inicial del agrupamiento que corresponda, cesando en su carácter de Personal Contratado del **Artículo 8° de la Ley 8525**, el día anterior a su efectiva toma de posesión como personal de Planta Permanente Provisional;

Que respecto a los Sres. Bona, Juan José y Zeballos, Mariano Rafael, exceden el límite de edad exigido, destáquese que se cumplimenta con esta exigencia conforme los términos de la Ley N° 9234 al deducir de las edades el tiempo de servicio que los mencionados han prestando en forma continua o alternada en la Administración Pública;

Que se han agregado a las actuaciones, el formulario "Designación en Planta Permanente Provisional" de cada una de las personas cuyo nombramiento se promueve, destacándose que previo a la toma de posesión del cargo, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gestión Pública deberá constatar que el agente haya cumplimentado con la presentación de la documentación exigida por la normativa vigente para el ingreso de personal, de lo contrario, quedará sin efecto la designación del agente;

Que para la resolución del trámite, resulta necesario realizar una modificación en la Planta de Cargos del Personal Permanente del MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, con ajuste a lo establecido en el Artículo 28° inciso h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en el marco de las exigencias del Artículo 23° inciso a), apartado II de la Ley de Presupuesto vigente para el año 2023;



Provincia de Santa Fe

Pod. Ejecutivo

///

Que para hacer frente al gasto que insume la presente gestión, corresponde efectuar una modificación presupuestaria compensada en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, dentro de la partida inciso 1 "Gastos en Personal" - en los términos del Artículo 28° inciso g) de la Ley 12510-, dejándose constancia que la disponibilidad financiera será contemplada en la Programación Presupuestaria, cumplimentándose con ello lo estipulado por el Artículo 6° de la Resolución N° 010/04, del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas, ratificada por Resolución N° 001/23 del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N.º 02/23 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe -homologada por Decreto N.º 641/23 y en los Artículos 10° de la Ley 8525, 10° y 15° del Decreto – Acuerdo N° 2695/83;

Que teniendo en cuenta las restricciones existentes en materia de designación de personal, y atento a los fundamentos que avalan la propuesta, se ha meritado la conveniencia de exceptuar el trámite de las disposiciones del congelamiento de vacantes dispuesto en el Decreto Acuerdo N.º 877/90 y de los alcances y limitaciones del Artículo 9° del Decreto Acuerdo N° 023/93, como así también del Decreto N° 235/96;

Que esta gestión cuenta con la autorización expresa para la continuidad del trámite, otorgada por el Secretario de Coordinación Administrativa y Financiera del Ministerio de Gestión Pública;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gestión Pública mediante el Dictamen N.º 50/23;

Que en mérito a las razones expuestas es procedente el dictado de esta norma y en ejercicio de la facultad contemplada en el Artículo 72° incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial, esta autoridad está facultada para resolver la presente gestión;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

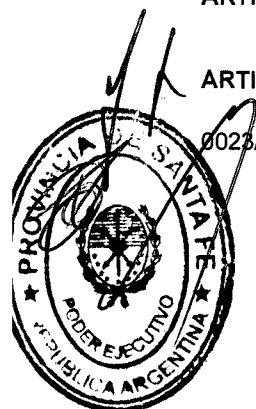
ARTICULO 1°- Designase por ingreso a Planta Permanente con carácter provisional – Artículo 4° de la Ley 8525 – en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, a los **treinta y siete (37) agentes** que se detallan en la "**Planilla de Designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria N.º 02/23**", que como **Anexo I**, forma parte integrante de la presente norma legal, en las categorías, agrupamientos, y para cumplir funciones en las Unidades de Organización que en cada caso se consignan, quienes cesan como Personal Contratado del Artículo 8° de la Ley 8525, el día anterior a su efectiva toma de posesión como Personal de Planta Permanente Provisional.

ARTICULO 2°- Modificase el detalle analítico de la Planta de Cargos del Personal Permanente del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA - AMPLIACION – conforme con el detalle obrante en la planilla, que como **Anexo II**, forma parte integrante del presente decisorio.

ARTICULO 3°- Modificase el presupuesto vigente en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA - REDUCCION y AMPLIACION - en el inciso 1 Gastos en Personal por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 94/100 (\$ 55.981.620,94), conforme detalle obrante en la planilla, que como **Anexo III**, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4° - Establécese que el gasto que demande la presente gestión se imputará a las partidas que se amplían, de conformidad a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 5°- Exceptúase la presente gestión del congelamiento de vacantes establecido en las disposiciones del Decreto-Acuerdo N° 0877/90, de los alcances y limitaciones del Artículo 9° del Decreto Acuerdo N.º 0023/93 y Decreto N.º 0235/96.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Governor of Santa Fe, is written across the bottom right portion of the page.

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

III

ARTICULO 6°- Establécese que previo a la toma de posesión del cargo de las personas indicadas en el Artículo 1°, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gestión Pública deberá constatar que el agente haya cumplimentado con la presentación de la documentación exigida por la normativa vigente para el ingreso de personal, de lo contrario, quedará sin efecto su designación.

ARTICULO 7°- Refréndese por los Ministros de Gestión Pública y de Economía.

ARTICULO 8°- Regístrese, comuníquese y archívese.


MARCOS BERNARDO CORACH


C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



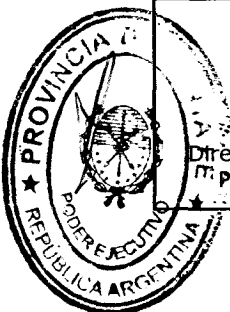


PROVINCIA DE SANTA FE

**Planilla de designaciones en
Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -**

Jurisdicción o Ente		12 - MIN GESTION PUBLICA SEC COMUNICACION SOCIAL		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Agrup	Nivel	Unidad de Organización
1	POCHETTINO, JUAN MANUEL	1976	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-03 Coord Gral Imagen
2	VRILLAUD, SEBASTIAN GABRIEL	1975	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
3	TERRE, FRANCISCO EMILIANO	1987	██████████	2695/83	Profesional	3	24-02 Dir. Gral de Contenidos
4	THELER, RUTH ANA MARIA	1989	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
5	SCHURJIN, LAUTARO ADRIAN	1992	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
6	MARCONI, FRANCO	1987	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
7	BONA, JUAN JOSE	1970	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
8	GRAZIOSI, MARCOS EZEQUIEL	1984	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
9	CANALIS, GISEL	1990	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
10	ACOSTA, DANIEL OSVALDO	1979	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-04 Dir. Gral Publicidad
11	CRESPI, VALERIA CRISTINA	1976	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-04 Dir. Gral Publicidad
12	RICCOBELLI, LUIS RAMIRO	1981	██████████	2695/83	Profesional	3	24-02 Dir. Gral de Contenidos
13	MARINARO, MARIA AGOSTINA	1990	██████████	2695/83	Profesional	3	24-02 Dir. Gral de Contenidos
14	LUCCA, CECILIA GUADALUPE	1980	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-04 Dir. Gral Publicidad

Firmas y Sellos



Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos

Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente

CPN MARCELO F. SILVESTRO
U.P.C.N. Secretaria Técnica
Entidades Gremia

HUGO del C. J. RODRIGUEZ
Secretario de Coord. Gremial
U.P.C.N. Sec. Santa Fe

LAURA L. RAFFA
Vocal Titular
Consejo Directivo Provincial
ATE

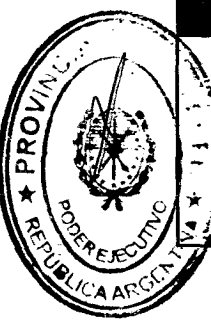
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N.º 1183
ANEXO I

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Jurisdicción o Ente		12 - MIN GESTION PUBLICA SEC COMUNICACION SOCIAL		Designación en Planta Permanente Provisional			
Nº	Apellido y Nombres	Clas e	CUIL	E	Agrup	Nivel	Unidad de Organización
15	DE LOS SANTOS, CECILIA	1997	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
16	RUEDA, LAURA	1987	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
17	BLANC, MARIA FLORENCIA	1994	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
18	RICO, SANTIAGO GERARDO	1990	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
19	BARBOTTI, FERNANDO FRANCISCO	1989	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-04 Dir. Gral Publicidad
20	GIMENEZ, FACUNDO GABRIEL CESAR	1999	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-04 Dir. Gral Publicidad
21	COPELLO, SEBASTIAN	1995	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-01 Sec. Comunicación Social
22	COSTA, CRISTIAN OMAR	1974	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
23	ZEBALLOS, MARIANO RAFAEL	1970	██████████	2695/83	Profesional	3	24-02 Dir. Gral de Contenidos
24	GIARDINO, LUCIANO RODOLFO	1993	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-02 Dir. Gral de Contenidos
25	GUADARRAMA, CAMILA	1988	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-01 Sec. Comunicación Social
26	DESTEFANO, MARIA ANGELINA	1991	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-04 Dir. Gral Publicidad
27	PAEZ DE LA TORRE, JAVIER MARIA	1980	██████████	2695/83	Profesional	3	24-01 Coord Administrativ
28	BRAU, JOSE MARTIN	1990	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-03 Coord Gral e Imagen

Firmas y Sellos



[Signature]
 CPN OLIVERO P. RISALDO
 Director General de Personal o de Recursos Humanos

[Signature]
 CPN MARCELO TORRELLI
 SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA
 Funcionario con rafejo no inferior a Subsecretario, o Titular del ente

[Signature]
 CPN MARCELO BENVENISTO
 U.P.C.N. Secretario Técnico
 Entidades Gremia

[Signature]
 HUGO del C. de J. RODRIGUEZ
 Secretario de Coord. Gremial
 U.P.C.N. Sec. Santa Fe

[Signature]
 LAURA RAFFA
 Vocal Titular
 Consejo Directivo Provincial
 ATE

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



PROVINCIA DE SANTA FE

**Planilla de designaciones en
Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -**

Jurisdicción o Ente		12 - MIN GESTION PUBLICA SEC COMUNICACION SOCIAL		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Agrup	Nivel	Unidad de Organización
29	CAMMISI, BARBARA	1997	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-04 Dir. Gral Publicidad
30	PONCE, JOSEFINA	1995	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-03 Coord Gral Imagen
31	COSTANTINI, EMMANUEL LUCAS	1988	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-01 Sec. Comunicación Social
32	MOREL, CATRIEL	1990	██████████	2695/83	Servicios Grales	1	24-01 Sec Comunicación Social
33	GOLDIN, ANDRES EDUARDO RAMON	1973	██████████	2695/83	Profesional	3	24-01 Sec. Comunicación Social
34	AVEILLE, FRANCISCO CARLOS	1995	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-04 Dir. Gral Publicidad
35	CHAPARRO, ALEJANDRO HECTOR	2003	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-04 Dir. Gral Publicidad
36	SALVA, MAXIMO EDUARDO	1995	██████████	2695/83	Administrativo	1	24-01 Sec. Comunicación Social
37	MARSILI, MARIANA	1985	██████████	2695/83	Profesional	3	24-03 Coord Gral Imagen

Firmas y Sellos

C. P.A. ULISES P. TIBALDO
Director General del S.A.F.
Ministerio de Gestión P. A.
Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos

C.P.N. MARCELO TOSELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA
Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente

C.P.N. MARCELO F. SILVESTRO
U.P.G.N. Secretaría Técnica
Entidades Gremiales

HUGO del C. de J. RODRIGUEZ
Secretario de Coord. Gremial
U.P.G.N. Sec. Santa Fe

LAURA L. RAFFA
Vocal Titular
Consejo Directivo Provincial
ATE



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1 - M. Gestión Pca (DGA)

Número: 21

Fecha de imputación: 14/08/2023 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado
Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 101-318251-0

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No

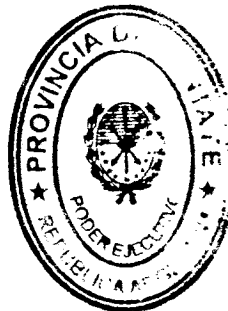
Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

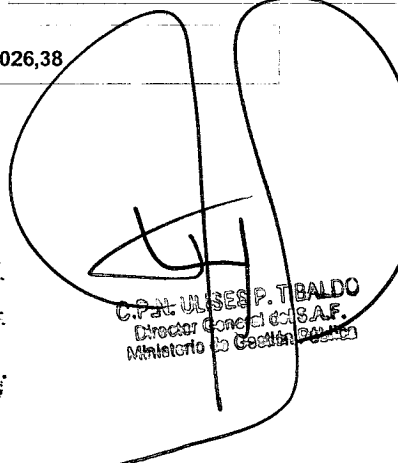
Observaciones: PLANILLA ANEXA "III"

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA - Secretaría de Comunicación Social S/Pase a Planta Permanente Provisional - Art. 8° Ley 8525.- Dto.641/23.

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario				
0 24.0.0.1	SEC.COM.SOCIAL	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	139.729,97				
0 24.0.0.1	SEC.COM.SOCIAL	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	148.161,04				
0 24.0.0.1	SEC.COM.SOCIAL	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97				
0 24.0.0.2	D.G. CONTENIDOS	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	13	139.729,97				
0 24.0.0.2	D.G. CONTENIDOS	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	148.161,04				
0 24.0.0.3	COORD.GRAL.IMAGEN	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	139.729,97				
0 24.0.0.3	COORD.GRAL.IMAGEN	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04				
0 24.0.0.4	D.G. PUBLICIDAD	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	139.729,97				
Totales cargos					Totales horas								
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia			
Perm: Amp:	37	5.229.026,38	Red: 0	0,00	Saldo: 37	-5.229.026,38	Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Totales Generales													
Costos totales: Amp: 5.229.026,38		Red: 0,00		Saldo: -5.229.026,38									


CPN MA. JORGELINA STRATTA
 Jefe Dpto. Análisis Ejec. Presup. a/c
 SAF - Ministerio de Gestión Pública




C.P. ULISES P. TIBALDO
 Director General de S.A.F.
 Ministerio de Gestión Pública

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1

Número: 117

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 00101-0318251-0

Vigencia: No

Reconducción: No

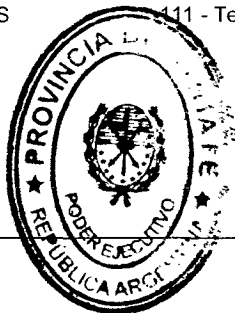
Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: PLANILLA ANEXA "III"

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA - Secretaría de Comunicación Social S/Pase a Planta Permanente Provisional - Art. 8° Ley 8525.- Dto.641/23.

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	16.0.0.4 - SEC.COORD. ADM. Y FI	111 - Tesoro Provincial	1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	4.260.214,34	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	899.000,00	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	601.892,34	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.451.434,72	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.469.340,01	No	No
	16.0.0.22 - SEC.AREAS METROP.	111 - Tesoro Provincial	1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	16.752.737,71	No	No
	24.0.0.1 - SEC.COM.SOCIAL	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	8.008.155,26	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	584.097,50	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.860.357,52	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	218.071,42	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	7.423.898,95	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	3.369.291,61	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	8.919.582,71	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	4.487.437,40	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	6.346.791,15	No	No
	24.0.0.2 - D.G. CONTENIDOS	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	19.407.384,92	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.413.894,44	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	4.503.270,73	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	523.371,38	No	No



Firma responsable: Aclaración:

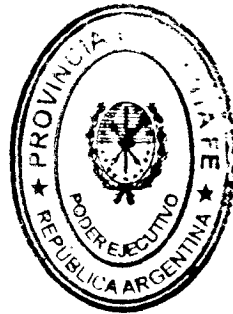
Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	24.0.0.3 - COORD.GRAL.IMAGEN	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	4.576.590,27	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	333.389,63	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.061.850,02	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	123.573,80	No	No
	24.0.0.4 - D.G. PUBLICIDAD	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	10.035.889,29	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	733.579,56	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	2.336.459,58	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	261.685,62	No	No
Totales									
Ampliación:		55.981.620,94	Reducción:	55.981.620,94	Saldo:	0,00			


CPN MA. JORGELINA STRATTA
 Jefe Dpto. Análisis Ejec. Presup. alc
 SAF - Ministerio de Gestión Pública





CPN ALONSO P. TIBALDO
 Director General del SAF.
 Ministerio de Gestión Pública

Firma responsable: Aclaración: